INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez me permito informarle que presenta demanda Verbal Especial en Acción de Saneamiento de Pequeña Posesión, la señora JHON SERGIO CALDERON DELGADO, contra HEREDEROS Y PERSONAS INDETERMINDAS DE CAMILO CALDERÒN AGUILAR y PERSONAS INDETERMINADAS. Hoy 09 de marzo de 2021, pasó a su Despacho las presentes diligencias para lo de su cargo.

MIRYAN DE JESÙS SUÀREZ SALAZAR Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONCEPCION, ANTIOQUIA, nueve (09) de marzo De dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal Especial(Saneamiento de Pequeña
	Posesión)
Radicado:	05206-40-89-001-2021-00006-00
Demandante:	Jhon Sergio Calderón Delgado
Demandado:	Herederos y personas Indeterminadas de
	Camilo Calderón Aguilar
	Personas Indeterminadas
Providencia:	Sustanciación No. 041
Asunto:	Ordena Oficiar para Calificar Demanda

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena librar los oficios respectivos a las autoridades señaladas en el art. 12 de la ley 1561 de 2012.

Lo anterior, previo a la calificación de la demanda instaurada por JHON SERGIO CALDERÒN AGUILAR, contra HEREDEROS Y PERSONAS INDETERMINDAS DE CAMILO CALDERÒN AGUILAR Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BERNARDO SIERRA GONZALEZ JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CONCEPCION-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb9650b37a517a6d7b358f9eab1a2d1142a9cd55a56d9875e 46fe0f6c6031eb2

Documento generado en 09/03/2021 04:14:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronic